

Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Desde la publicación de esta convocatoria los señores accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 24 de abril de 2003.—El Administrador, Carlo Scarani.—17.799.

RÍO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 2 de junio del 2003, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación del ejercicio social.
Segundo.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, correspondiente a la duración del ejercicio social.
Tercero.—Modificación de las facultades del Órgano de Administración.
Cuarto.—Ampliación del capital social.
Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital de la sociedad.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Desde la publicación de esta convocatoria los señores accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 24 de abril de 2003.—El Administrador, Carlo Scarani.—17.798.

SABADELL FIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

SABADELL FIL, SOCIEDAD LIMITADA FANTEXFIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas Generales de Sabadell Fil, Sociedad Limitada (Escindida) y Fantexfil, Sociedad Limitada, celebradas el día 5 de mayo de 2003, acordaron por unanimidad, la escisión total de Sabadell Fil, Sociedad Limitada, consistente en la división de su patrimonio en dos partes para su traspaso a dos sociedades, una de nueva creación, que sucede en la denominación social a la escindida, otra, ya existente, denominada Fantexfil, Sociedad Limitada.

Las sociedades beneficiarias suceden universalmente a la escindida, según el Proyecto de Escisión aprobado por los Órganos de Administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de mayo de 2003.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio,

según el Art. 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Sabadell Fil, Sociedad Limitada; el Administrador de Fantexfil, Sociedad Limitada.—19.603. 1.ª 13-5-2003

SALCAR, S.L. (Sociedad escindida)

OTINEB, S.L. PROMOCIONES D.E.J.D., S.L. Sociedad Unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De acuerdo con lo establecido en los artículos 244 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas con remisión al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Universales Ordinarias y Extraordinarias de las Sociedades «Salcar, Sociedad Limitada», «Otimeb, Sociedad Limitada» y «Promociones D.E.J.D., S.L. Sociedad Unipersonal», celebradas el día 24 de abril de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión de la Sociedad «Salcar, Sociedad Limitada», mediante la escisión de dicha Sociedad con la extinción de disolución sin liquidación por transmisión del bloque de todo el patrimonio de la Sociedad «Salcar, Sociedad Limitada», siendo absorbida por «Otimeb, Sociedad Limitada» en las dos terceras partes de su patrimonio, y por la Sociedad «Promociones D.E.J.D., S.L. Sociedad Unipersonal», en una tercera parte de su patrimonio, que adquieren los derechos y obligaciones de la Sociedad escindida en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las citadas Compañías el día 3 de abril de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de abril de 2003.

Se anuncia el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades tanto de las absorbentes como de la absorbida, el derecho al texto íntegro del Acuerdo de Escisión adoptado y de los Balances de Escisión en cumplimiento de lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la presente escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—Eduardo Alonso Benito, Administrador de Salcar, S.L. y Otimeb, S.L., Domingo Ontiveros Benito, Administrador de Promociones D.E.J.D., S.L. Sociedad Unipersonal.—17.917. 2.ª 13-5-2003

SANTA MARGARITA INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 3 de junio de 2002 en primera convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en circulación en 5.713.903,65 euros y el capital estatutario máximo en 15.626.325 euros, mediante la disminución en 0,65 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 1 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,35 euros cada una de ellas, sin devolución de aportaciones a los accionistas, fijando el nuevo capital social inicial como consecuencia de los ajustes y con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.052 euros, el capital en circulación

en 3.076.717,35 euros y el capital estatutario máximo en 8.414.175 euros.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.825.

SCATI LABS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social c/María de Luna nº 11 de Zaragoza el próximo día 5 de Junio de 2.003 a las once horas, en 1ª convocatoria, o, al día siguiente 6 de Junio de 2.003, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del año 2.002 de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de dicho ejercicio.
Segundo.—Reducción del capital social y modificación de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos Sociales.
Cuarto.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.
Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo que dispone los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la publicación de esta convocatoria, todo accionista podrá obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Añños Vinue.—19.751.

SEDUNIÓN, S. A.

Ofrecimiento de compra de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 25 de abril de 2003 en el domicilio de Avenida Diagonal 477, planta 18 de Barcelona, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducción de capital en la cuantía máxima de 385.120,80 euros, mediante la compra de acciones de la sociedad para su amortización, detallándose a continuación todas las menciones necesarias para la información de los señores accionistas:

- El número máximo de acciones a comprar para su amortización es el de 21.360 acciones.
- El precio de adquisición que se ofrece es el de 23,43 euros por cada acción, de las que 18,03 euros serán a cargo de capital y 5,40 euros a cargo de reservas y con pago al contado.
- Se establece un plazo de aceptación de la propuesta que acabará el día 30 de julio de 2003.
- Los accionistas interesados deberán comunicar por escrito a la sociedad, y dentro del plazo estipulado, su aceptación a la propuesta de compra, especificando el número de acciones ofrecidas en venta.
- En caso de que las acciones ofrecidas en venta no alcancen el número previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.
- En caso de exceso en la aceptación de la oferta por parte de los accionistas, se reducirán las ofrecidas por cada uno de ellos en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.
- Las acciones adquiridas deberán ser amortizadas dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de ofrecimiento de compra.

Barcelona, 2 de mayo de 2003.—El Secretario del consejo de administración. Javier Amat Badriñas.—18.709.